



### XXXIII CUMBRE HISPANO-PORTUGUESA

Viana do Castelo, 4 de noviembre de 2022

## Declaración conjunta

# JUNTOS INNOVAMOS/ JUNTOS INOVAMOS

#### Introducción

- 1. El 4 de noviembre de 2022 se celebró, en Viana do Castelo, la XXXIII Cumbre hispano-portuguesa, presidida por el Presidente del Gobierno del Reino de España, Pedro Sánchez, y el Primer Ministro de la República Portuguesa, António Costa. Con el trasfondo del complejo contexto político, económico, social y medioambiental provocado por el retorno de la guerra al continente europeo a raíz de la agresión de Rusia a Ucrania, la Cumbre confirmó la excelente situación, profundidad y amplitud de las relaciones entre España y Portugal.
- 2. Frente a los desafíos actuales, la unidad de la Unión Europea (UE) es de vital importancia, y España y Portugal estarán -como siempre lo han estado- en la vanguardia de la respuesta europea a estos retos económicos y sociales, en la transición climática y digital y en la defensa de la cohesión, la solidaridad y la igualdad entre personas y territorios. Ambos países están decididos a contribuir al fortalecimiento de la Europa Social y a la autonomía estratégica de la UE, especialmente en sectores cruciales como el energético y el digital, en el marco de una economía abierta.
- 3. Ambos Gobiernos reafirman su compromiso de seguir trabajando en el seno de la UE, articulando las prioridades de cara a la Presidencia española del Consejo de la UE en el segundo semestre de 2023, como Aliados en la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y con un compromiso firme con la defensa del multilateralismo en las Naciones Unidas.
- 4. Profundizando en los lazos bilaterales, España y Portugal celebran los avances logrados en ambos países con la aprobación, en cada uno de ellos, del Tratado de Amistad y Cooperación, firmado en Trujillo en 2021, un instrumento que contribuye a fortalecer su relación estratégica y multidimensional.
- 5. También acogen con satisfacción las oportunidades generadas por sus respectivos Planes Nacionales de Recuperación y Resiliencia y las acciones que se están ejecutando en el marco del Plan de Acción.





- 6. Reconociendo el alcance de la cooperación bilateral, los dos Gobiernos reciben con agrado la celebración de la décima edición del Foro Parlamentario Hispano-Portugués en Braga, el 11 de octubre, acto que simboliza la importancia de sus relaciones bilaterales.
- 7. España y Portugal aplauden la celebración de la XIV Comisión Hispano-Lusa para la Cooperación Transfronteriza en Vila Nova de Gaia, el pasado 22 de septiembre, en la que una vez más se puso de manifiesto el carácter multidimensional de la cooperación territorial en las relaciones entabladas entre los principales actores nacionales, regionales y locales de los dos países.
- 8. Celebrando la clausura del ciclo conmemorativo del V Centenario de la Circunnavegación de Fernando de Magallanes y Juan Sebastián Elcano, España y Portugal se comprometen a seguir promoviendo conjuntamente la inscripción en el Registro de la Memoria del Mundo de la UNESCO de esta gesta de trascendencia universal, que consolidó su vocación europea y atlántica. En este contexto, España y Portugal se congratulan de la firma de un memorando destinado a reforzar nuevas iniciativas de cooperación bilateral y de la creación del premio hispano-luso «Magallanes-Elcano».
- 9. Cinco siglos después, ambos países quieren mantenerse a la vanguardia de un mundo cambiante y, juntos, afrontar los retos y aprovechar las oportunidades que plantea el rápido desarrollo tecnológico de nuestras sociedades. Tras los importantes compromisos asumidos en esta Cumbre, España y Portugal continuarán juntos en la senda de la innovación.

## Por un compromiso reforzado con la innovación

- 10. España y Portugal acogen con agrado los trabajos que se están llevando a cabo en el Laboratorio Ibérico Internacional de Nanotecnología (INL, por sus siglas en inglés) de Braga y aplauden la creación del nuevo Centro Ibérico de Investigación y Almacenamiento Energético (CIIAE), en Cáceres, que va a funcionar con una estructura análoga de cofinanciación y gestión.
- 11. Ambos países expresan su apoyo al Centro Internacional de Investigación para el Atlántico (AIR, por sus siglas en inglés) en las Azores, promoviendo la continuación de sus actividades centradas en una agenda de investigación e interacción para el Atlántico, una zona cada vez más relevante en el contexto internacional. Asimismo, en el contexto atlántico, se reforzarán las actividades de investigación en este ámbito en las Islas Canarias.
- 12. Ambos Gobiernos expresan además su determinación de fomentar una mayor cooperación en el ámbito del espacio y de los nuevos sistemas espaciales, incluido el ámbito de la observación de la Tierra, con la interoperabilidad de los sistemas de satélites que cada uno de los países desarrolle, a fin de abordar las preocupaciones conjuntas sobre la sostenibilidad del territorio. Se felicitan también de los trabajos encaminados a crear una constelación de satélites de observación de la Tierra (Constelación Atlántica).





- 13. España y Portugal se comprometen a seguir dando prioridad a la movilidad sostenible, en particular a la infraestructura común de estaciones de recarga. En este ámbito, ambos Gobiernos están trabajando con vistas a la coordinación de las redes de recarga de vehículos eléctricos y su universalidad de acceso, facilitando la circulación de los vehículos eléctricos y el crecimiento de la movilidad eléctrica. Reconocen, asimismo, como prioritario el desarrollo de las infraestructuras de recarga en corredores viales de una forma coherente a ambos lados de la frontera. Se estás realizando esfuerzos para concretar la elaboración de un mapa integrado de las infraestructuras de recarga eléctrica de acceso público en la Península Ibérica, que garantice la continuidad de los trayectos de los vehículos eléctricos y permita su circulación sin restricciones de carga e interoperabilidad. En este sentido, se aplaude la celebración, el 28 de octubre en Matosinhos, de la primera reunión del Grupo de Trabajo para el desarrollo de un clúster hispano-luso del vehículo eléctrico, con el propósito de coordinar los incentivos a la inversión, evaluar el apoyo a las iniciativas empresariales comunes y cooperar en lo que se refiere a la regulación.
- 14. España y Portugal consideran estratégica la colaboración en materia de semiconductores. De este modo, el Memorando de Entendimiento firmado entre ambos países en el ámbito de la microelectrónica tiene como objetivo desarrollar y ampliar las competencias en este campo y hacer frente a una emergencia europea. Para ello, asumen el compromiso de trabajar juntos en la esfera de la ciencia y la innovación, así como en el fortalecimiento de las competencias, apoyando iniciativas conjuntas, en el marco de una agenda estratégica, que fortalezcan el ecosistema de semiconductores hispano-luso.
- 15. Ambos Gobiernos reiteran su compromiso con la transformación digital de sus administraciones públicas y de su tejido empresarial, al igual que con el fortalecimiento de las competencias digitales de sus ciudadanos, en el marco de una digitalización basada en las personas y sus derechos y el fomento de la iniciativa empresarial. Se comprometen a proseguir con proyectos e iniciativas al amparo de los Planes de Recuperación y Resiliencia, concretamente con la creación de una red de investigación de excelencia en Inteligencia Artificial. Acogen con satisfacción la creación de un grupo de trabajo para formular un plan de acción para la creación de servicios digitales transfronterizos.

# Promover la transición y la seguridad energética

16. España y Portugal subrayan su compromiso con el refuerzo de las conexiones energéticas entre ambos países y entre la Península Ibérica y el resto del mercado energético europeo. La consecución de este objetivo es esencial para la seguridad del suministro europeo y para el cumplimiento de los objetivos climáticos de la UE, al aumentar el acceso europeo a la electricidad verde y al hidrógeno producidos por los dos países.





- 17. España y Portugal acogen con agrado el acuerdo alcanzado en Bruselas con Francia, el 20 de octubre de 2022, sobre la construcción de un Corredor de Energía Verde entre los tres Estados, que supondrá i) nuevas conexiones preparadas para el transporte de gases renovables entre España y Portugal; ii) el desarrollo de un hidroducto marítimo entre España (Barcelona) y Francia (Marsella); (iii) la capacidad de esta infraestructura para transportar hidrógeno y otros gases renovables, así como, potencialmente, gas natural, de forma transitoria y limitada en el tiempo; y (iv) el refuerzo de las interconexiones eléctricas entre España y Francia, entre otras vías, mediante la finalización de la nueva conexión a través del Golfo de Vizcaya.
- 18. Los dos Gobiernos darán la máxima prioridad a la finalización de la interconexión de gas renovable que unirá Celorico da Beira y Zamora (CelZa), uno de los componentes del Corredor de Energía Verde entre Portugal, España y Francia. Teniendo en cuenta la dimensión europea de este proyecto, trabajarán estrechamente con la Comisión Europea en las próximas semanas, especialmente para determinar fuentes de financiación europeas.
- 19. Los dos países recuerdan su firme compromiso con el desarrollo de la producción de energías renovables, incluido el hidrógeno verde y otros gases renovables como el biometano o el biogás, como fuente de suministro para la movilidad sostenible y elemento clave para la descarbonización de la economía.
- 20. España y Portugal también reiteran el objetivo de reforzar sus interconexiones eléctricas, necesarias para incrementar la eficiencia del sistema eléctrico, el aumento de la seguridad del suministro y la integración de la producción renovable. Destacan los esfuerzos realizados para llevar a cabo la interconexión eléctrica Minho-Galicia y confirman la reciente decisión de las autoridades medioambientales de ambos países de mantener la interconexión eléctrica Este/Oriente como la más viable.
- 21. En el marco del fortalecimiento del Mercado Ibérico de la Electricidad (MIBEL) en un contexto de penetración de las energías renovables y de entrada de nuevos vectores energéticos en el mix energético, como el hidrógeno renovable, España y Portugal se comprometen a trabajar conjuntamente con sus respectivos Gestores de Redes de Transporte (REE y REN) para identificar las necesidades de almacenamiento en la península en el horizonte 2030 y desarrollar un marco regulador que fomente eficazmente las nuevas inversiones, cumpliendo con todos los requisitos establecidos por la normativa europea y asegurando la participación de todos los agentes a ambos lados de la frontera, en igualdad de condiciones. Este proyecto debe enmarcarse en el refuerzo de la cooperación sobre innovación en el almacenamiento de energía y articularse con los trabajos del nuevo Centro Ibérico de Investigación en Almacenamiento Energético (CIIAE), en Cáceres, y del Laboratorio Ibérico Internacional de Nanotecnología, este último en el ámbito de las baterías.





22. Teniendo en cuenta que la costa atlántica de España y Portugal presenta un gran potencial para la producción de energía a partir de fuentes renovables de origen o localización oceánica, los dos países subrayan la importancia potencial de las fuentes de energía renovables en alta mar y acuerdan cooperar y acelerar su producción hasta 2030. En este contexto, destacan especialmente la Zona Franca Tecnológica de energías renovables oceánicas, que se ubicará en Viana do Castelo, como lugar de excelencia para impulsar esta cooperación.

# Proseguir la aplicación de la Estrategia Común de Desarrollo Transfronterizo

- 23. España y Portugal destacan los avances en la aplicación de la Estrategia Común de Desarrollo Transfronterizo (ECDT), aprobada en la XXXI Cumbre hispano-portuguesa, en Guarda. Este innovador instrumento de cooperación ha permitido desarrollar importantes proyectos conjuntos para luchar contra la despoblación y fomentar la cohesión territorial en las zonas transfronterizas, a saber, la guía del trabajo fronterizo, el servicio transfronterizo 112, la prevención de la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, la Red de Cooperación Transfronteriza España-Portugal (REDCOT), la aprobación de la primera estrategia plurianual para la sostenibilidad del turismo transfronterizo y de una agenda cultural común, así como la revitalización de las aldeas y los ecosistemas de innovación.
- 24. Ambos Gobiernos se congratulan de la aprobación por parte de la Comisión Europea del Programa Interreg España-Portugal (POCTEP) 2021-2027, el mayor programa de cooperación transfronteriza de la Unión Europea. El POCTEP ofrece a los actores nacionales, regionales y locales la posibilidad de llevar a cabo acciones conjuntas, creando puestos de trabajo, impulsando la transición climática y energética y mejorando la atención sanitaria de los habitantes de estas regiones.
- 25. Los dos países seguirán reforzando la cooperación para promover los territorios transfronterizos, con el objetivo de repoblar y atraer nuevos perfiles demográficos, principalmente a través de la accesibilidad transfronteriza por carretera prevista en la ECDT, como las conexiones entre Braganza y Puebla de Sanabria, Zamora-Quintanilla, Miranda de Duero-Zamora, por Sayago, Castelo Branco-Monfortinho-Moraleja y los puentes internacionales Nisa-Cedillo y Alcoutim-Sanlúcar del Guadiana.

# Comprometidos con el refuerzo de la cooperación bilateral

26. España y Portugal reiteran la importancia vital de las conexiones ferroviarias entre ambos países y destacan la labor del grupo de coordinación permanente para el seguimiento y la promoción de las conexiones ferroviarias. En particular, destacan la puesta en servicio de los 150 km de línea de alta velocidad entre Badajoz y Plasencia, así como los importantes avances que se han producido tanto en el resto de los tramos de la conexión Madrid-Lisboa como en las conexiones Porto-Vigo y Mérida-Puertollano, avance de obras y planificación en el enlace Aveiro-Salamanca e inicio de los estudios de la conexión Faro-Huelva-Sevilla.





- 27. España y Portugal reafirman su compromiso de cooperación conjunta en materia de justicia y asuntos de interior, y siguen especialmente comprometidos con el refuerzo de los canales de cooperación y la coordinación operativa en la prevención y lucha contra la delincuencia transnacional, la prevención y lucha contra la delincuencia organizada, la ciberdelincuencia, las amenazas híbridas y los distintos tipos de trata, así como la prevención del terrorismo.
- 28. Conscientes de la importancia de las políticas para reducir el riesgo de catástrofes, los dos países reafirman su compromiso de compartir información y buenas prácticas y de promover acciones conjuntas en el ámbito de la emergencia y la protección civil, con el fin de consolidar el alineamiento en la promoción y el fortalecimiento de una cultura de prevención y autoprotección.
- 29. Portugal y España prosiguen su compromiso de reforzar sus relaciones bilaterales en materia de protección y conservación de la biodiversidad, la geodiversidad y los bosques, garantizando al mismo tiempo una mayor resiliencia de los ecosistemas terrestres y marítimos compartidos, y la lucha contra la desertificación.
- 30. En lo que se ha considerado el año hidrológico más seco de las últimas décadas, Portugal y España vienen reforzando los mecanismos de diálogo, tanto a nivel político como técnico, para hacer frente a esta situación de extrema gravedad. Para mitigar los efectos de la sequía en el año hidrológico 2021/2022, en el marco del Convenio de Albufeira, los dos países fortalecieron los mecanismos bilaterales de acompañamiento de los caudales, pasando de un formato trimestral a otro mensual, por parte de las autoridades nacionales de recursos hídricos, la Dirección General del Agua española y la Agencia Portuguesa de Medio Ambiente, procediendo a la articulación de la gestión de los caudales en las cuencas internacionales, lo que ha exigido redoblar los esfuerzos por parte de todos los interesados. Así mismo, ambos países trabajarán conjuntamente para armonizar los indicadores de sequía y escasez que usan ambos estados y, en particular, los que caracterizan las situaciones de excepción recogidas en el Convenio de Albufeira.
- 31. Los dos países acuerdan, asimismo, reforzar su coordinación con vistas a solucionar aquellas limitaciones estructurales que perjudiquen el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Convenio de Albufeira, en particular en el ámbito del abastecimiento de agua a las poblaciones y de la explotación de los aprovechamientos hidroeléctricos.
- 32. Ambos Estados acuerdan trabajar, conjunta y coordinadamente, en el estudio de las sequías y de los problemas de escasez en el contexto de las alteraciones climáticas, buscando liderar estos temas en el ámbito de la Unión Europea.
- 33. Ambos estados acuerdan impulsar el desarrollo de una Secretaría Técnica Permanente de la Comisión para la Aplicación y Desarrollo del Convenio (CADC), en línea con las mejores prácticas en la gestión compartida de cuencas hidrográficas internacionales., que facilite el trabajo continuo de los asuntos recogidos en el Convenio de Albufeira y en particular de la planificación hidrológica





- 34. Ambos Gobiernos acuerdan la creación de un grupo de trabajo sobre agua y energía, que contribuya a afrontar conjuntamente el papel del agua como generador de energía y a explorar las oportunidades del almacenamiento energético.
- 35. La regulación de la navegación de embarcaciones de recreo, deportivas y turísticas en los embalses de los tramos internacionales de las cuencas hidrográficas compartidas es otro tema de interés común. Ambos Gobiernos acuerdan impulsar los trabajos en curso, con el objetivo de mejorar, conciliar y armonizar en la medida de lo posible, e inspirándose en la normativa europea sobre recursos hídricos, los procedimientos y requisitos a nivel transfronterizo, creando al efecto un grupo de trabajo a nivel de los directores de las entidades de los dos países competentes en la materia, con el fin de alcanzar una solución común aplicable a estos buques.
- 36. España y Portugal reconocen el papel de las lenguas, la formación profesional, la educación y la cultura como vectores fundamentales de su relación bilateral, y se comprometen a apoyar experiencias educativas locales y regionales que promuevan el bilingüismo y la interculturalidad. Reafirman su compromiso de seguir mejorando y ampliando esta cooperación.
- 37. Acogen con satisfacción la adopción de un nuevo Plan de Actividades para la cooperación entre servicios homólogos en los ámbitos del empleo, las relaciones laborales, las condiciones de trabajo, la inspección de trabajo y el fomento de la economía social, que prevé hasta 27 nuevas actividades de colaboración.
- 38. España y Portugal se comprometen a desarrollar unas relaciones más estrechas en el sector de la industria de defensa, teniendo en cuenta las oportunidades de cooperación industrial, tecnológica y digital en ese ámbito, que deben ser aprovechadas, especialmente dentro del actual panorama estratégico internacional.
- 39. Reciben con agrado la celebración de la primera reunión entre los Ministros de Asuntos Exteriores y de Defensa Nacional de España y Portugal, en Lisboa, el 14 de septiembre, que favoreció un debate franco y profundo sobre temas de interés común.

# Juntos y solidarios en la Unión Europea

40. La actual crisis energética preocupa mucho a España y Portugal por sus repercusiones económicas, sociales y medioambientales. Ambos países aplauden las medidas que se están tomando en la UE para reforzar la seguridad energética, reducir el consumo de energía protegiendo los hogares y las empresas, y diversificar las fuentes de energía para reducir rápidamente la dependencia de los combustibles fósiles rusos. También conceden gran importancia a la aceleración de la transición energética, fomentando la rápida adopción del paquete «Objetivo 55», que contribuirá a un sistema energético europeo seguro, resiliente y sostenible.





- 41. Ambos Gobiernos consideran que las medidas necesarias para limitar el aumento del precio del gas, que está afectando a los precios de la electricidad, deben respetar, con un espíritu de solidaridad, las particularidades de los Estados miembros y garantizar el equilibrio de la respectiva capacidad de respuesta. Acogen con gran satisfacción los esfuerzos que se están realizando para una reforma estructural del funcionamiento del mercado interior de la electricidad, por considerar que es crucial para garantizar un mercado resliente y preparado para el futuro, adaptado a la transición energética y que permita disociar los precios de la electricidad y del gas natural. En este sentido, acogen con satisfacción los resultados tan positivos del Mecanismo Ibérico que limita el precio del gas utilizado para la producción de electricidad y que se traduce en importantes reducciones de los precios a los que se enfrentan los consumidores expuestos al mercado. También aplauden los esfuerzos de la Comisión Europea por hacer rápidamente operativa la plataforma de la UE para la adquisición conjunta de gas, o los relativos a la aplicación de un tope al precio del gas, entre otras cuestiones.
- 42. Ambos Gobiernos coinciden en la importancia de las normas comunes para el buen funcionamiento de la Unión Económica y Monetaria y para lograr la reforma del marco de gobernanza económica europea, simplificándolo y haciéndolo más eficaz. Este nuevo marco debería facilitar estrategias de consolidación fiscal realistas, graduales y sostenibles, y ser compatible con el crecimiento, la creación de empleo y la inversión necesaria para garantizar la transición ecológica y digital. La reducción de la deuda y el déficit debe ser el resultado de un diálogo estructurado entre la Comisión Europea y los Estados miembros, contribuyendo así a la apropiación de los objetivos y a su materialización.
- 43. España y Portugal consideran que la UE debería evitar los errores del pasado e inspirarse en los instrumentos que se pusieron en marcha para responder a la crisis económica derivada de la pandemia de la Covid-19, en particular, estableciendo un instrumento europeo permanente de estabilización macroeconómica para responder adecuadamente a las crisis y creando un instrumento fiscal común, centrado en la inversión y la convergencia.
- 44. A falta de este mecanismo de estabilización permanente, ambos países seguirán defendiendo la necesidad, a corto plazo, de un mecanismo financiero europeo común para hacer frente al impacto de los altos precios de la energía en las empresas y los hogares. Este mecanismo debería contribuir a preservar la igualdad de condiciones entre los Estados miembros.
- 45. Reafirman que la rápida aplicación de los Planes de Recuperación y Resiliencia es esencial para contribuir al fortalecimiento de las economías europeas y apoyar la transición hacia una economía más ecológica, sostenible y digital. Conscientes del grado de incertidumbre del actual contexto geopolítico y del impacto de sus consecuencias económicas y financieras (especialmente la inflación y la escasez de materias primas y materiales de construcción) en la aplicación de los Planes de Recuperación y Resiliencia, consideran imprescindible flexibilizar el calendario acordado para la realización de las inversiones, sin por ello modificar el calendario de aplicación de las reformas acordadas.





- 46. España y Portugal comparten la ambición de promover el trabajo digno e incluyente en todas sus dimensiones, considerando esenciales las contribuciones del diálogo social y la economía social. Al mismo tiempo, buscan un mayor grado de cohesión y justicia social, continuando con el fortalecimiento de sus respectivos sistemas de protección social. Consideran esencial acelerar la reducción de las desigualdades socioeconómicas y proseguir con firmeza la lucha contra todas las formas de discriminación que aún persisten.
- 47. Los dos Gobiernos defienden con redoblada convicción el fortalecimiento de la Europa social y, en la misma línea, el avance en la aplicación del Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales. Se comprometen a dar seguimiento al compromiso asumido en la Cumbre Social de Oporto, destacando el papel que tendrá la celebración del evento de seguimiento que marcará su segundo aniversario, previsto para mayo de 2023, para movilizar a todos los implicados en el fortalecimiento de la dimensión social.
- 48. Ambos países se han comprometido a coordinar sus posiciones para hacer avanzar las negociaciones de la UE sobre las propuestas relativas a las medidas para mitigar el impacto de la crisis actual en los trabajadores, los empleados de las plataformas digitales, los ingresos mínimos, la transparencia salarial, la organización del tiempo de trabajo, los cuidados de larga duración y la revisión de los objetivos de Barcelona para la educación preescolar. Del mismo modo, España y Portugal están trabajando conjuntamente en la construcción de una Unión Sanitaria que fomente la asistencia sanitaria transfronteriza, un ámbito en el que ambos países contribuyen con mecanismos y acuerdos bilaterales.
- 49. España y Portugal trabajarán por una Europa Feminista, situando los derechos de las mujeres en el centro del proyecto europeo y abordando otros derechos fundamentales como los derechos sexuales y reproductivos o las políticas de cuidados y corresponsabilidad. Trabajarán igualmente para combatir la discriminación basada en la orientación sexual, identidad o expresión de género o características sexuales, de conformidad con la Estrategia de Igualdad LGBTIQ 2020-2025 de la Comisión Europea.
- 50. España y Portugal reafirman su apoyo al sistema de comercio multilateral abierto y basado en normas, así como a la centralidad de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Subrayan la importancia de que la próxima Conferencia Ministerial de la OMC obtenga resultados positivos en las cuestiones que son prioritarias para la UE, como la reforma de la OMC y la lucha contra el proteccionismo, así como en el fortalecimiento de los elementos de desarrollo sostenible en todos los ámbitos. Confirman su apoyo al liderazgo de la UE y su compromiso de seguir trabajando por este objetivo.
- 51. Ambos Gobiernos señalan que el nuevo contexto geopolítico exige más que nunca que la UE pueda contar con fuentes de suministro diversificadas y mercados de exportación ampliados para reducir su dependencia. En este sentido, reconocen que los acuerdos de libre comercio de la UE son una vía para esa diversificación y para garantizar unas cadenas de suministro seguras y predecibles. Se comprometen a apoyar el programa de negociación comercial de la UE y a tratar de acelerarlo y hacerlo más ambicioso.





- 52. Al albergar amplias fronteras exteriores de la Unión Europea, los dos países comparten el deseo de alcanzar un acuerdo sobre el Pacto sobre Migración y Asilo en el que se plasme el principio de reparto equitativo de la responsabilidad y la solidaridad, así como los avances para mantener un espacio Schengen seguro con fronteras interiores abiertas que permitan la libre circulación de personas.
- 53. En el ámbito de las prioridades que guiarán la futura Presidencia española del Consejo de la UE, España y Portugal comparten el objetivo de conceder especial importancia a las relaciones entre la UE y América Latina. Como prioridad fundamental en el marco de la política comercial comunitaria, los dos países realizarán los esfuerzos necesarios para la firma y la ratificación del Acuerdo UE-MERCOSUR y del Acuerdo de Asociación UE-Chile y el Acuerdo Global UE-México, actualizados.
- 54. Los dos países se comprometen firmemente a cooperar en la creación de sinergias para una acción conjunta con la UE que facilite los flujos de suministro de materias primas, en un contexto de incertidumbre para el sector agroalimentario, incluido el mercado mundial de cereales y oleaginosas, teniendo en cuenta el fuerte impacto de la agresión rusa contra Ucrania.

## España y Portugal, actores en un mundo global

- 55. Reiterando su enérgica condena a la invasión rusa y a la anexión ilegal de regiones ucranianas, España y Portugal acuerdan reforzar la coordinación de su asistencia a Ucrania en los ámbitos económico, financiero, humanitario y militar, al igual que en el proceso de reconstrucción del país. En este contexto de crisis mundial, reafirman la necesidad de una respuesta europea coordinada.
- 56. Ambos Gobiernos reafirman su firme compromiso con un multilateralismo eficaz e integrador, anclado en los principios y valores de la Carta de las Naciones Unidas, en la soberanía del Derecho Internacional y en un concepto global y transversal de paz, que promueva los derechos humanos y el desarrollo sostenible. Reiteran su firme apoyo al sistema de las Naciones Unidas y a las iniciativas del Secretario General, António Guterres, en particular al proceso de reformas, a la aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe «Nuestra Agenda Común» y a su intervención en procesos relevantes para el equilibrio mundial, como la Iniciativa de Granos del Mar Negro.
- 57. En vísperas de la 27ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 27 CMNUCC), España y Portugal reiteran su compromiso con el Acuerdo de París, con el objetivo de limitar el calentamiento global a 1,5 °C con respecto a los niveles preindustriales y su firme intención de mantener políticas ambiciosas con vistas a la neutralidad del carbono en 2050; y trabajar en asociaciones conjuntas entre ambos países para reforzar la cooperación en materia de cambio climático.
- 58. En este sentido, señalan la importancia de que la COP27 dé una respuesta adecuada para reforzar la adaptación y la resiliencia, incluyendo las pérdidas y los daños resultantes de los impactos del cambio climático en los países más vulnerables.





- 59. España y Portugal reconocen la necesidad de promover medidas eficaces de prevención, anticipación y adaptación para aumentar la resiliencia ante la sequía a gran escala y apoyan la creación de una Alianza Internacional para la Resiliencia frente a la Sequía a fin de promover una respuesta global más coordinada, colaborativa y eficaz.
- 60. España y Portugal acogen con satisfacción el resultado de la 2ª Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos, celebrada en 2022, y la adopción de la Declaración de Lisboa, titulada «Nuestro océano, nuestro futuro, nuestra responsabilidad». Conscientes de la importancia que tienen los océanos para la regulación global del clima, el desarrollo sostenible y la lucha contra el cambio climático, reafirman su voluntad de seguir trabajando juntos para lograr el bienestar del medio marino y la promoción de la economía azul en los foros mundiales, europeos y regionales.
- 61. Conscientes de la necesidad de revertir la tendencia creciente de pérdida de la biodiversidad y de garantizar la protección urgente de los ecosistemas, reafirman la importancia de concluir un ambicioso Marco Global de Biodiversidad (MGB) con ocasión de la segunda parte de la 15ª Conferencia de las Partes del Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB15).
- 62. España y Portugal resaltan la convergencia de sus posiciones también en materia de seguridad y defensa, lo que les permite una estrecha cooperación y coordinación bilateral y en el marco de las organizaciones multilaterales de las que son miembros, como la ONU, la UE y la OTAN.
- 63. Se comprometen a seguir colaborando en el seno de la UE en la Política Común de Seguridad y Defensa, en sus ámbitos militar y civil, contribuyendo a su fortalecimiento, coordinando posiciones en las misiones y operaciones de la PCSD, y en la aplicación de la Brújula Estratégica y de los instrumentos de la Unión en materia de seguridad y defensa.
- 64. Como miembros de la OTAN, los dos Gobiernos siguen comprometidos a trabajar activamente en la profundización de la cohesión y la solidaridad transatlánticas, sobre la base del Concepto Estratégico y las decisiones adoptadas en la Cumbre de Madrid de 2022, contribuyendo al fortalecimiento de la postura de Disuasión y Defensa y a la promoción de una visión estratégica de 360°, en respuesta a los actuales desafíos para la paz y la seguridad en la zona euroatlántica, en particular, los creados por la agresión de Rusia contra Ucrania, así como los derivados de la inestabilidad y la debilidad en África y Oriente Medio, incluida la proliferación de organizaciones terroristas y la instrumentalización de la migración. Coinciden en la necesidad de seguir reforzando la asociación estratégica OTAN-UE con un espíritu de apertura mutua, transparencia y complementariedad.





- 65. Reafirmando la importancia de sus relaciones con África, tanto a nivel bilateral como en el marco de la OTAN y de la UE, y su compromiso con el desarrollo y la estabilidad de ese continente, España y Portugal reiteran su voluntad de trabajar juntos para fortalecer e intensificar una asociación entre continentes basada en intereses comunes y acordes con los principios de igualdad y reciprocidad. Hacen especial hincapié en las cuestiones relativas a la paz, el desarrollo y la seguridad, especialmente en el Sahel, que se menciona por primera vez en el Concepto Estratégico de la OTAN, y en el norte de Mozambique, así como en la seguridad marítima en el Golfo de Guinea. Se han comprometido a realizar un seguimiento, junto con los socios africanos y europeos, de los resultados y compromisos concretos alcanzados en la VI Cumbre UE-Unión Africana, a saber, el «Paquete de Inversión África-Europa de Global Gateway».
- 66. Los dos Gobiernos reafirman la importancia de la concertación con América Latina y el Caribe, que ha adquirido una dimensión aún más estratégica en el contexto geopolítico actual, en el marco de la Unión Europea y de la Conferencia Iberoamericana. En este sentido, la celebración de una ambiciosa Cumbre UE-CELAC durante la Presidencia española del Consejo de la UE será un hito importante en 2023. Proseguirán sus esfuerzos para abordar, junto con América Latina y el Caribe, los desafíos globales para la promoción del multilateralismo y los derechos humanos, la seguridad energética y alimentaria, la transición verde y la transformación digital, así como una recuperación económica incluyente y sostenible.
- 67. Dada la relevancia de las relaciones con la Vecindad Sur, tanto a nivel bilateral como en el marco de la UE, España y Portugal reiteran su compromiso de seguir profundizando en ellas en todas las instancias y foros de concertación, y destacan la necesidad de aunar esfuerzos, especialmente en lo relativo a las cuestiones de seguridad energética y alimentaria, dados los intensos efectos del cambio climático en esta región.

# Nuevos instrumentos de cooperación bilateral

Con el objetivo de profundizar continuamente en sus relaciones bilaterales, en esta XXXIII Cumbre hispano-portuguesa se firmarán los siguientes instrumentos de cooperación entre España y Portugal:

- Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Trabajo y Economía Social de España y el Ministerio de Trabajo, Solidaridad y Seguridad Social de Portugal: Plan de Actividades para el periodo 2023-2024;
- Guía Práctica del Trabajo Fronterizo entre España y Portugal en aplicación del Protocolo entre el Ministerio de Trabajo y Economía Social y el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones del Reino de España y el Ministerio de Trabajo, Solidaridad y Seguridad Social de la República Portuguesa de cooperación institucional relativa a los trabajadores transfronterizos de los territorios fronterizos de España y Portugal, firmado en Trujillo el 28 de octubre de 2021. En esta ocasión, en nombre del Ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones firma el Ministro de Asuntos Exteriores, UE y Cooperación.





- Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España y el Ministerio Relaciones Exteriores de Portugal, relativo al V Centenario de la Circunnavegación.
- Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital y el Ministerio de Ciencia e Innovación de España y el Ministerio de Economía y del Mar y el Ministerio de Tecnología y Educación Superior de Portugal, para el desarrollo de una estrategia conjunta de microelectrónica. En nombre del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital de España firmará el Ministro de Asuntos Exteriores, UE y Cooperación.
- Declaración Conjunta sobre navegación de recreo entre el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana de España y el Ministerio de Infraestructuras y Vivienda de Portugal.
- Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Política Territorial de España y el Ministerio de Cohesión Territorial de Portugal por el que se articula una Red Luso-Española de Entidades Promotoras de la Cooperación Territorial Transfronteriza.
- Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Ciencia e Innovación de España y
  el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Enseñanza Superior de Portugal, para la creación
  y desarrollo del Centro Ibérico de Investigación en Almacenamiento Energético, ubicado
  en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Ciencia e Innovación de España y
  el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Enseñanza Superior de Portugal, para el desarrollo
  de una constelación de satélites de observación de la Tierra.
- Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico de España y el Ministerio de Economía y del Mar y el Ministerio de Cohesión Territorial de Portugal, sobre la estrategia para la sostenibilidad del turismo transfronterizo entre España y Portugal.
- Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Igualdad y el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico de España y el Ministerio de Asuntos Parlamentarios y el Ministerio de Cohesión Territorial de Portugal, en materia de violencia contra las mujeres y violencia doméstica.
- Memorando de Entendimiento entre el Ministerio Cultura y el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico de España y el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Cohesión Territorial de Portugal, relativo al proyecto "Cultura de Frontera". En nombre del Ministro de Cultura de España firma el Ministro de Asuntos Exteriores, UE y Cooperación.